



ASECLIBI

INFORME ANUAL DE PRESIDENCIA

Período 2021

**Asociación Solidarista de Empleados de Asociación de
Servicios Médicos Costarricenses y Afines (ASECLIBI)**

**Lic. Mario Bellido Picado
Presidente**

**Asociación Solidarista de Empleados de Asociación de Servicios
Médicos Costarricenses y Afines, ASECLIBI.**

***Informe de la Presidencia
Al 31 de diciembre - 2021***

Conforme a lo establecido en la Ley No. 6970 de Asociaciones Solidaristas y los Estatutos de ASECLIBI, me permito presentar para el análisis de los asociados el resumen de actividades y operaciones del periodo recién concluido 2021.

Quisiera iniciar comentándoles sobre un aspecto importante de mi nombramiento como presidente. Para las votaciones del 2021 la Asamblea de asociados me nombró Vicepresidente del periodo correspondiente 2021 – 2023, sin embargo, por motivos de la renuncia a la presidencia de la Junta Directiva de ASECLIBI por parte de la señorita Evelyn García Vindas en julio del año 2021, esto por haber sido promovida a un cargo de Gerencia en ASEMECO, debí asumir el cargo de Presidente por el periodo restante del año 2021, así consultado e indicado previamente por el Movimiento Solidarista Costarricense, quien indicó que en estos casos, es competencia de la Junta Directiva vigente aprobar el cambio y realizarse la modificación ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Debo de indicarles que la Ley de Asociaciones Solidaristas indica en el Artículo #14 lo siguiente: “No podrán ocupar cargo alguno en la Junta Directiva los que ostenten la condición de representantes patronales, entendidos éstos como directores, gerentes, auditores, administradores o apoderados de la empresa”. Por este motivo fue que se dio el cambio comentado.

Este informe lo iniciamos con El **Artículo Primero** de la ley de Asociaciones Solidaristas el cual indica lo siguiente:

“Las asociaciones solidaristas son organizaciones sociales que se inspiran en una actitud humana, por medio de la cual el hombre se identifica con las necesidades y aspiraciones de sus semejantes, comprometiendo el aporte de sus recursos y esfuerzos para satisfacer esas necesidades y aspiraciones de manera justa y pacífica. Su gobierno y su administración competen exclusivamente a los trabajadores afiliados a ellas”

Lo fundamental en toda Asociación Solidarista es el apoyo y solidaridad presentados a sus afiliados, caracterizado por la colaboración, que, sin duda, permite la superación y bienestar de los asociados.

La solidaridad, como valor, es el que permite resistir las adversidades que se presenta a lo largo de la vida. La persona solidaria no duda en colaborar y apoyar a todos aquellos individuos que se encuentran en situaciones desfavorecidas.

Los miembros de la Junta Directiva de ASECLIBI somos escogidos por los asociados para trabajar desinteresadamente por el bien de la Asociación y alternar estas obligaciones con nuestros puestos de trabajo respectivos para lo cual fuimos contratados por el patrono, actuando con responsabilidad, ya que fuimos elegidos por la asamblea como vigilantes del patrimonio, el cual es de todos los asociados.

ASUNTOS PENDIENTES DE ASAMBLEA 2021

En la Asamblea anterior se presentaron dos mociones de los asambleístas, enviadas por medio de correo electrónico con anterioridad, esto con el fin de llevar un orden porque dicho evento fue totalmente virtual.

La primera moción correspondía a la utilización del Fondo de Emergencia anual para personas que no fueran parte del núcleo familiar. En este caso, la moción fue rechazada por los asociados por medio de votación en la aplicación Zoom, y se aclaró por parte de doña Shirly Barrantes, miembro del Comité de Crédito, indicando que este tipo de ayudas, al no aplicar según el reglamento, son enviadas a dicho Comité para valorarse.

La segunda moción corresponde al aumento de un 2% en la Reserva de Actividades Sociales, pasando de 16% a un 18%. De igual manera, esta moción fue votada en contra, quedando rechazada por los asambleístas.

RESERVA DE LIQUIDEZ:

Como siempre se ha informado, el Banco Central de Costa Rica, exige a las Asociaciones Solidaristas que deben cumplir con un porcentaje de sus ahorros para crear una reserva de Liquidez, estos fondos deben estar disponibles en títulos y bonos a corto plazo en una entidad financiera respaldada por el Gobierno.

El objetivo de estas reservas es tener recursos disponibles para atender necesidades imprevistas y no correr riesgos en el momento de efectuar devoluciones por concepto de liquidaciones. Este porcentaje está establecido en un 12% del total de los ahorros personales. Al 31 de diciembre del 2021, esto equivale a ¢277.391.600.00 (doscientos setenta y siete millones trescientos noventa y un mil seiscientos colones) y se mantiene en Bonos de Estabilización Monetaria con rendimientos cercanos a la TBP (tasa básica pasiva).

FONDO DE EMERGENCIA

El fondo de emergencia está creado para solventar ayudas por incapacidades, salud, exámenes médicos, situaciones económicas y familiares extremas, así como por la pérdida de un ser querido, momentos en los cuales ASECLIBI se hace presente y contribuye en forma solidaria a sobrellevar la situación, apegados a nuestros reglamentos para solventar las mismas.

En el periodo correspondiente de enero a diciembre 2021 se han otorgado 112 ayudas por incapacidad, 548 correspondiente a salud y 21 por fallecimiento de un familiar directo, de igual manera existe 13 asociados de los cuales se les brindó una ayuda especial, para un total de 694 afiliados beneficiados, esto representa un monto de treinta y un millones novecientos quince mil quinientos cuarenta y siete colones.

Al 31 de diciembre del presente año el monto de la reserva del fondo de emergencia es de veinte millones novecientos veinte mil colones.

MEDIDAS TOMADAS ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19:

La pandemia del Covid-19 sigue afectando nuestro país y el mundo, y para el año 2021 ha provocado nuevamente cambios en ASECLIBI, los cuales se han tenido que realizar con el fin de respetar las medidas sanitarias decretadas por el gobierno de Costa Rica y la afluencia de personas a actividades de recreación.

Una de ellas fue la cancelación de la fiesta de ASECLIBI, programada para el sábado 18 de diciembre del año 2021, sin embargo, se logró que, el lugar donde se tiene previsto realizar la actividad nos postergara un año más la fecha y mantuviéramos el contrato bajo las mismas condiciones con las que se realizó en un inicio de la negociación, siendo la nueva fecha para el sábado 17 de diciembre del 2022.

Nuevamente buscamos una manera de mantenernos a salvo como asociados, y evitar contagios masivos, por lo que fue necesario sustituir el acostumbrado saquito navideño por tarjetas de regalo con un valor de cuarenta mil colones en compras de la Corporación de Supermercados Unidos, de la cadena Walmart. Es necesario enfatizar en que la preparación de dichos saquitos es una tarea propia de los colaboradores de ASECLIBI con proveedores externos involucrando contacto al recibir las grandes cantidades de mercadería. Igualmente, no se contó con un lugar para mantener los productos, debido a que donde anteriormente se almacenaban, ahora están siendo ocupados por el patrono.

Al igual que el año anterior, la Junta Directiva y la Administración de ASECLIBI observó la obligación de cuidarnos todos debido al gran riesgo de contagio que está provocando la nueva variante del Coronavirus nombrada Omicrón, por ello es que se tomó la decisión de realizar la Asamblea General de Asociados de forma

virtual por medio de la aplicación digital Zoom. La misma se celebrará el día 25 de febrero del año 2022, únicamente contando en forma presencial con los miembros de Junta Directiva entrante y saliente, Tribunal de Elecciones y colaboradores de la oficina de ASECLIBI, considerando que no se pueden tener en un mismo recinto una cantidad grande de personas, debido a que no se respetan los dos metros de distancia entre una persona y otra que exige el Ministerio de Salud. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica da su visto bueno para celebrarse la Asamblea de forma virtual.

Para el mes de diciembre 2021, la oficina de ASECLIBI programó una feria presencial en el Auditorio del Omega, con las medidas necesarias que se deben de tener, entre las cuales se les exigió a los proveedores asistentes, no traer acompañantes, sino que solamente una persona podía estar explicando al asociado el producto. Se vigiló también la afluencia de personas en cada puesto, solicitando que no fueran más de dos asociados, manteniendo un riguroso distanciamiento. Con esto se quiso traer al afiliado de ASECLIBI tranquilidad y que sintiera el espíritu navideño controlado y conociera lo que ofrece la Asociación. Sin embargo, otras actividades de motivación fue necesario no realizarlas, pero en su lugar quisimos realizar sorteos en fechas especiales para todos los asociados, como fueron las rifas del día del padre, de la madre y el Día del Solidarismo, donde se obsequiaron diversos regalos.

AUDITORIA EXTERNA:

Para el periodo fiscal 2021, se contó con los servicios de la firma GFC Auditores y Consultores para realizar la auditoría externa de ASECLIBI, esto debido a que la autoría anterior llegó al final del contrato por tres años que se había establecido, por lo que la Junta Directiva en conjunto con la Administración de ASECLIBI se dieron la tarea de buscar una nueva Firma de Auditores, resultando GFC la más idónea según las características que estábamos requiriendo.

PLAN ESTRATEGICO:

El Plan Estratégico de ASECLIBI se desarrolló el 14 de marzo del año 2018, esto con el fin de definir el rumbo de la asociación. El plazo establecido en su momento fue de 4 años, siendo el mes de marzo 2022 la fecha final propuesta.

Los miembros de la Junta Directiva de ASECLIBI revisan los objetivos, analizándolos y observado el cumplimiento de los mismos.

Es importante mencionar que dentro del plan estratégico se encontraba pendiente la apertura del último paso de la aplicación de ASECLIBI para uso en el celular, el cual correspondía a la habilitación de la la opción de Autogestión en Línea, en donde el asociado puede tramitar directamente desde su móvil opciones tales

como créditos del disponible de ahorros, aumento o disminución del ahorro navideño y escolar y aumentar o disminuir el porcentaje de ahorro. A partir del mes de abril 2021 se empezó a enviar Comunicaciones con los instructivos de uso del App, además de una presentación con la explicación punto por punto de cada detalle para mayor facilidad del afiliado. Y a partir del día 04 de mayo, se comenzó a utilizar, siendo una forma más fácil y rápida de solicitar préstamos sin tener que ir a la oficina de ASECLIBI a llenar la solicitud; sin embargo, se dejó abierta la opción de quien desee completar los documentos, lo puede hacer sin ningún problema.

La Junta Directiva ha puesto su mayor esfuerzo en buscar nuevos negocios, los cuales sean rentables para la asociación, pero también, que busquen brindar comodidad y bienestar al afiliado. Es por esta razón que para el mes de septiembre 2021, la Asociación tomó la decisión de alquilar una máquina dispensadora de snack y bebidas, llamada Máquina Vending, ubicada en el primer piso del Parqueo sur, frente a los ascensores, la cual funciona las 24 horas y fue pensada para que los asociados, no asociados, médicos y pacientes tuvieran una opción de compra de alguna golosina, en especial luego de las 10 de la noche cuando todos los locales, tanto afuera como dentro de Clínica Bíblica, están cerrados. El proyecto está en sus inicios, esperando marche bien en el futuro.

Para este año 2022 se tiene previsto estructurar nuevamente el plan estratégico y ver los objetivos cumplidos y proponer otros, a un nuevo plazo de 4 años.

PROYECTOS ADICIONALES DE ASECLIBI

+ Alquiler del Local Comercial de ASECLIBI.

Como es de su conocimiento, desde noviembre del año 2018, ASECLIBI realizó un cambio en la infraestructura de su oficina administrativa con el fin de obtener un local de arrendamiento, ubicado en el primer piso del edificio Omega. Por motivo de la pandemia, la primera arrendataria decidió terminar el contrato, estando dicho local sin alquilar por algunos meses. El siguiente inquilino permaneció muy poco tiempo, indicando que debía prescindir del contrato por la misma razón. Y a partir de diciembre 2021 ASECLIBI está alquilando su local a la doctora Karla Arias de Dermika, una Clínica Dermatológica, quien en este momento mantiene sus oficinas administrativas, proyectándose a crear un Clínica Estética en el futuro.

+ Cobro de Comisiones por Honorarios Médicos.

El proyecto inicio en abril del 2019, y a sus 3 años, el mismo ha rendido buenos frutos, con 245 médicos que nos confían el cobro de su honorario a ASECLIBI. A cada factura por paciente le es cobrado al médico un 7% correspondiente a la comisión del servicio. El mismo es totalmente personalizado, para lo cual

contamos con 3 Ejecutivos de Servicio al Cliente Bilingües, ubicados en el Tercer Piso del Edificio Cabezas Lopez, donde ASEMECO nos brindó su apoyo, alquilándonos un cubilo estratégicamente junto a Facturación y Admisión, en jornada continua los 7 días de la semana.

OTROS PROYECTOS

ASECLIBI, pensando en el bienestar de sus asociados, creó dos nuevas líneas de crédito, las cuales tienen una tasa de interés más bajo, y poseen como requisitos fundamentales, contar con ahorros disponibles y presentar la factura proforma.

Las mismas son la Línea de Crédito de Vacaciones el cual aplica para disfrutar tanto fuera como dentro del país, incluyendo tours y hoteles de playa todo incluido.

La segunda es una Línea de Crédito de Menaje para las compras de lo que se necesita en el hogar.

AFILIACIONES

Al finalizar el año 2021 la cantidad de asociados activos fue de 937 afiliados, representando un 73% de afiliados del total de la planilla de ASEMECO y sus subsidiarias.

Al cierre del periodo fiscal se contabilizaron 209 salidas de la Asociación, de las cuales 55 corresponden a renunciaciones a ASECLIBI y 154 son por salidas debido a renunciaciones y despidos del patrono.

EXCEDENTES

Para el periodo recién terminado aún seguimos con las secuelas de la pandemia a nivel del país, en donde las tasas de interés de las inversiones no se recuperan aún, provocando la disminución en los rendimientos. También se debe de recordar que para el año 2020 ASECLIBI dejó de percibir por 9 meses los intereses de los asociados que así lo solicitaron, esto como apoyo a la reducción de jornadas que el patrono aplicó durante este año, el mismo fue nombrado Plan Solidario de ASECLIBI. Esto de igual manera influye también en la entrega de excedentes. Sin embargo, hemos trabajado arduamente este periodo fiscal recién terminado, y podemos decir que, los dividendos vendrán en un rango satisfactorio para todos, manteniéndose muy similar a los recibidos el año pasado.

RENTABILIDAD

Para nuestro plan estratégico propuesto en el año 2018, se esperaba obtener en el año 2022 un 9% de rentabilidad, sin embargo, se logró que el Comité de la

Estrategia lo disminuyera un punto, dejándolo en un 8% al final del mes de diciembre del año 2022.

CONCLUSION:

En los pocos meses en los que me he desempeñado como presidente, puedo decir que tanto yo, como mis compañeros miembros de la Junta Directiva de ASECLIBI y los colaboradores de la oficina administrativa, hemos trabajado juntos para darle un mejor servicio a nuestros asociados, tomando los retos y cambios presentados en el camino para convertirlos en fuentes de mejora continua y éxito.

Mi nombramiento fue por circunstancias que ya comenté al inicio de este documento, sin embargo, esto no ha sido impedimento para trabajar más y ejecutar nuevos proyectos, tareas y toma de decisiones que, como presidente, me he esforzado. Ha sido un reto para mi persona estar en este cargo, y lo he tratado de llevar de la mejor manera posible.

Agradezco enormemente a nuestro patrono, el Hospital Clínica Bíblica, quien siempre nos ha dado su apoyo.

¡QUE DIOS LOS BENDIGA Y MUCHAS GRACIAS A TODOS LOS PRESENTES!



Lic. Mario Andrés Bellido Picado
Presidente